



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 07 JUN 2007

VISTO las notas de requerimiento N° 178/07 y 206/07 del registro de la Delegación Administración Central de fecha 11/05/07 y 23/05/07, realizadas a la Contaduría General, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota TCP N° 178/07 de fecha 11/05/07, se solicito al Sr. Contador General C.P. Alfredo R. IGLESIAS, que en un plazo de 5 (cinco) días. Remita a este Organismo de Control, la documentación relacionada con las actas detalladas en el anexo I.

Que no habiendo recibido repuesta a los requerimientos efectuados, se reitero mediante Nota TCP N° 206/07 del 23/05/07, a los fines de continuar con las tareas de control correspondientes.

Que al día de la fecha, no se han dado respuestas a los requerimientos efectuados, desde ese Organismo ni del funcionario a cargo de la misma.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 4° inciso c) y 15° inciso g) de la Ley Provincial Nro. 50, reglamentado por el Decreto Provincial 1917/99 - Anexo I.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**


**ARTICULO 1°** Comunicar al Sr. Contador General C.P. Alfredo R. IGLESIAS y/o al responsable a cargo de la misma, para que en un plazo de cuarenta y ocho (48) hs. improrrogable de recibida la presente, de repuesta a los requerimientos efectuados por la Delegación de este Tribunal mediante las Notas TCP Nros.178/07 Y 206/07.

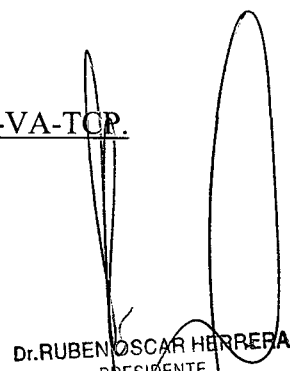
**ARTÍCULO 2°** El incumplimiento de los requerimientos efectuado en el Art. 1 de la presente Resolución, lo hará pasible de lo dispuesto en el Art. 4° inc. H de la Ley Provincial N° 50, reglamentado por el Decreto Provincial N° 1917/99 y su Anexo I.

**ARTICULO 3°** Registra, Comunicar. Cumplido Archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 043 /07-VA-TCP.

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Controló:
VºBº

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERREBE  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*"Las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*